Condenada a dos años de cárcel la cúpula de la expatronal de Castelló

▶ La Audiencia Provincial también impone 3.000 euros de multa a José Roca, Rafael Montero y J. A. Espejo

EUROPA PRESS. CASTELLÓ

■ La sección primera de la Audiencia Provincial de Castellón ha condenado a dos años de prisión y 3.000 euros de multa a los que fueran presidente de la extinta Confederación de Empresarios de Castellón (CEC), José Roca; secretario general, Rafael Montero; y director de Formación, José Antonio Espejo, como autores de un delito agravado de apropiación indebida en el caso relacionado con la gestión de las subvenciones para planes de formación por parte de la patronal empresarial.

Además, la sentencia condena a pagar, en concepto de responsabilidad civil, una indemnización de manera conjunta y solidaria de 131.520 euros, 31.200 euros y 28.320 euros a tres mercantiles por el importe distraído subvencionado por los cursos de formación prestados. De estas cantidades deberá responder la CEC en liquidación, en calidad de responsable civil subsidiario.

La Audiencia establece como hechos probados que en un expediente abierto por el Servef para la ejecución de un plan de formación dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados se dictó una resolución por el director de Formación y Cualificación Profesional el 25 de noviembre de 2011 por la que se concedió a la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (Cierval una subvención global de 12.267.438,72 euros para la ejecución del plan de formación intersectorial. En este mismo expediente se dictó posteriormente una resolución del director de Formación y Cualificación Profesional el 29 de noviembre de 2010 por la que se acordó el anticipo de 9.011.352 euros correspondientes al 75 por ciento de la subvención concedida y otros 9.000 euros en concepto del 75% de anticipo del coste del informe de auditoría, cantidades estas que fueron transferidas por el Servefa Cerval mediante transferencia bancaria.

Asimismo, el 26 de octubre de 2011 el Servef transfirió a Cierval, mediante transferencia bancaria, otros 180.227,104 euros correspondientes al 75% de importe de ayudas al alumnado. Estas ayudas para los cursos de formación fueron gestionadas por tres entidades asociadas a Cierval.

CARME RIPOLLÉS

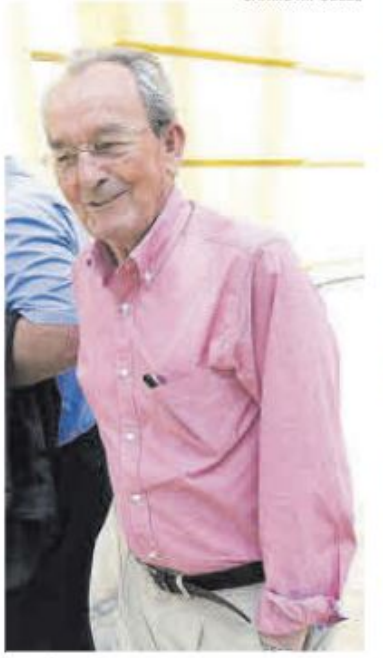

José Roca.

Dos años de prisión a la ex cúpula de la CEC por el fraude en los cursos

Roca, Montero y Espejo deberán indemnizar a las tres academias denunciantes con más de 190.000 euros en total por un delito continuado de apropiación indebida

CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN

La Audiencia de Castellón ha condenado a los tres responsables de la extinta Confederación de Empresarios de Castellón (CEC) a dos años de prisión con la accesoria de inhabilitación para el derecho de sufragio pasivo del tiempo de condena por el fraude en los cursos de formación.

Según ha podido saber este diario, los tres miembros de la cúpula de la CEC, José Roca, presidente; Rafael Montero, secretario general, y José Antonio Espejo, director de Formación, han sido condenados a dos años de prisión y una multa de diez meses con una cuota diaria de 10 euros, esto es, una multa de 3.000 euros cada uno.

Los acusado, cuyo juicio se celebró los días 11 y 12 de abril en la Sección Primera de la Audiencia de Castellón, deberán además indemnizar a las academias denunciantes que se personaron como acusación particular en el juicio un total de 131.520 euros a Multioficios Formación; para Espinos y Paradís, 31.200 euros; y 28.320 euros para Audio Gil. Uno de los letrados de la acusación particular ha confirmado que no recurrirá la sentencia ya que su patrocinado no tiene interés alguno en que los procesados entren a la cárcel sino en cobrar los cursos que había impartido. Hay que tener en cuenta que, con la pena de cárcel sentenciada, cabe la posibilidad de que la defensa solicite que los acusados no entren en prisión, planteamiento que cobra fuerza si no han cometido un delito previo. El Ministerio Público solicitaba en un inicio cuatro años de cárcel para la excúpula de la CEC, Además, la Fiscalía apuntó a un nuevo delito durante una de las sesiones del juicio, el de malversación de fondos públicos. Las cuatro defensas rechazaron esta acusación.

Montero, Roca y Espejo, en el banquillo de los acusados, durante una de las sesiones del juicio. EUGENIO TORRES

El ex secretario Montero indicó que la CEC gestionaba unos tres millones de euros a través de Cierval pero declaró que la patronal había un departamento específico de Formación, dirigido por José Antonio Espejo, que era el que gestionaba los cursos y los pagaba «Además de unos centros propios repartidos por toda la provincia también había una empresas externas afiliadas en una asociación con las que colaborábamos», declaró Montero.

El ex secretario general, al igual que más tarde declaró Roca, insistió en dejar claro que se enteró de los impagos que se abordan en este proceso judicial en el año 2016, cuando se produjo una reunión en la que se abordó esta problemática, que se saldó con la firma de un reconocimiento de la deuda. Quien fuera responsable de Formación de la patronal CEC también expurgó su responsabilidad respecto a los pagos a las empresas de formación. «No estaba en contacto con las firmas de formación porque había una estructura interna en formación y un departamento de asistencia técnica que se ocupaba de controlar a los centros de formación», destacó.

Espejo se desvinculó de haber aconsejado a Roca sobre el reconocimiento de deuda a las empresas. «Declaré en su día que el dinero que faltaba pagar a las empresas se había destinado a cosas más urgentes porque supuse que era así, pero yo no estaba al frente del departamento de contabilidad», recordó Espejo.

Con la sentencia de la Audiencia Provincial se cierra un capítulo oscuro de la vieja patronal CEC, pero no el último, para una patronal que en 2016 entró en concurso de acreedores y, cuatro años más tardes, asistió a su liquidación. Pero su 'fantasma' todavía sigue presente.

PortCastelló renueva la máxima acreditación europea de gestión ambiental en el sector portuario

La acreditación obliga a medir sistemáticamente la calidad del agua, aire y el ruido

CASTELLÓN

La Autoridad Portuaria de Castellón ha renovado la certificación medioambiental PERS (*Port Environmental Review System*), única norma de gestión ambiental específica del sector portuario promovida por la Organización Europea de Puertos Marítimos (ESPO) y que otorga Ecoports.

Esta certificación visibiliza el compromiso medioambiental de la Autoridad Portuaria de Castellón en el crecimiento sostenible y en el cumplimiento de los estándares ambientales necesarios como puerto respetuoso con el medio ambiente. La acreditación obliga a medir sistemáticamente la calidad del agua, aire, ruido y el impacto sobre el territorio.

El presidente del puerto, Enrique Vidal, recoge el certificado. C. A. D.

La sostenibilidad medioambiental es un pilar básico en la estrategia de PortCastelló, tal y como se refleja en el nuevo Plan Estratégico, en el que se refleja el impulso hacia la transición azul y el crecimiento sostenible para ser un referente para otros puertos españoles y europeos.

Hay que recordar que el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Castellón está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030.

PortCastelló viene impulsando acciones específicas para conjugar las operativas y el desarrollo económico del puerto con el bienestar del entorno". tales como eficiencia energética, medios de lucha contra la contaminación en sus dos dársenas, medidores de partículas y gases, ó instalación de lavaruedas en los viales de salida de los muelles.

El PPCS alerta de la falta de ayudas a la cerámica tras cinco meses

CASTELLÓN

El Partido Popular exige a Sánchez las ayudas anunciadas para el sector cerámico hace cinco meses tras haber perdido la industria de la provincia de Castellón 10.700 ocupados en el último año, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al primer trimestre del año.

La portavoz del PP de la provincia de Castellón, Salomé Pradas, alertó ayer del «abandono» del Gobierno de Sánchez «mientras el paro continúa aumentando con 1.100 desempleados más en el primer trimestre». «Hay que abandonar los anuncios vacíos de un Consell que ya está en tiempo de descuento y tener en cuenta la realidad por la que están atravesando las familias, las pymes y los autónomos de la provincia de Castellón», subrayó Pradas.

«Sánchez sigue sin atender el SOS de la economía de Castellón. El Gobierno debe reaccionar y cumplir con lo anunciado hace cinco meses. Debe atender a las empresas, que se están apagando ante la compleja realidad que están sufriendo desde hace meses. Italia, el principal competidor de la industria cerámica española, tiene ayudas desde el inicio de la crisis energética, y Castellón sigue a la espera mientras los ERTE se continúan convirtiendo en ERE», advirtió la portavoz provincial del PP.

TRIMESTRE

«La provincia ha cerrado el primer trimestre con un total de 38.400 parados, lo que supone 6.400 parados más que hace un año. El paro también ha escalado respecto al trimestre anterior, con 1.100 parados más que al cierre de 2022. La tasa de paro se ha disparado al 13,84%, dos puntos más que hace un año, ya que en el primer trimestre de 2022 se situaba en el 11,84%. Todos los datos muestran las enormes dificultades que atraviesa la economía de la provincia de Castellón y Sánchez sigue sin hacer nada mientras Puig mira hacia otro lado», lamentó Pradas.

Por otra parte, la portavoz provincial del PPCS, Salomé Pradas, también reivindicó ante la UE esta semana la defensa de la industria, la agricultura y la pesca en la jornada de trabajo que se desarrolló en Bruselas.

La portavoz del PPCS pidió a los eurodiputados del Partido Popular «persistir en la defensa de nuestra industria, agricultura y pesca que es lo que crea empleo en nuestra provincia».

PESE A QUE LOS ACUSADOS NEGARON EL DESVÍO DE FONDOS

2 años de cárcel para la excúpula de la patronal empresarial de Castellón

La Audiencia provincial los considera responsables de fraude en cursos de formación

Los 3 condenados tendrán que pagar una multa e indemnizar a las academias

REDACCIÓN
mediterraneo@elperiodico.com
CASTELLÓN

Dos años de prisión por fraude en los cursos de formación. Es la pena que la Audiencia de Castellón ha impuesto a los tres máximos responsables de la extinta CEC, la Confederación de Empresarios de Castellón.

José Roca, presidente; Rafael Montero, secretario general; y José Antonio Espejo, director de formación, tendrán que pagar además una multa de 3.000 euros cada uno y se les aplica la accesoria de inhabilitación de sufragio pasivo durante esos dos años.

Asimismo, tendrán que indemnizar a las academias que se personaron como acusación en este caso: 131.520 euros para Multioficios Formación; 31.200, a Espinos y Paradís; y 28.320, para Audio Gil, según ha informado *El Mundo*.

APROPIACIÓN INDEBIDA // El juicio se celebró este mes y los acusados se enfrentaban a una pena de cuatro años de cárcel, que era lo que solicitaba la acusación por un presunto delito continuado de apropiación indebida ante las supuestas irregularidades en la gestión de las subvenciones para planes de formación por parte de la patronal empresarial.

Los tres procesados negaron durante la vista el desvío de fondos formativos y no aclararon por qué las tres empresas que los impartieron los cursos dejaron de cobrar 190.000 euros.

El entonces secretario general, Rafael Montero, afirmó en su interrogatorio que él «no tenía nada que ver» con las empresas externas que prestaban servicios de formación en la CEC y explicó que en la organización había un doble control sobre esos cursos.

Sin embargo, la Fiscalía considera que en el año 2011 y «de común acuerdo y con ánimo claro de obtener un beneficio patrimonial ilícito para sí o para la entidad que gestionaban, no transfirieron a las entidades prestadoras de los servicios» esa cantidad, que sí habían sido transferidos de la Generalitat valenciana a la patronal autonómica valenciana Cierval y, a su vez, la parte correspondiente, a la CEC para un plan de formación. ≡

DAVID GARCIA FERNANDEZ

Imagen de los tres exdirigentes de la CEC, acusados de desviar fondos.

UNIVERSITAT

Quatroochenta mejora la detección de la senectud

R. D. M.
CASTELLÓN

La Cátedra Cuatroochenta de Inteligencia Artificial, Salud y Bienestar de la Universitat Jaume I ha trabajado, durante los últimos meses, en mejoras para su solución tecnológica Sally, que ayuda a la detección precoz de la fragilidad en personas mayores. Así, han incorporado unas animaciones gráficas e instrucciones de audio para facilitar que los usuarios comprendan con facilidad cómo deben realizar los ejercicios ante la cámara que capta sus movimientos y evalúa su estado físico. Por otro lado, los técnicos de la Cátedra han incluido técnicas de *machine learning* para mejorar la eficacia y precisión de la detección y evaluación de las pruebas. ≡

ACUERDOS DEL PLENO

Martí, vicepresidente del Consell Social de la UJI

El órgano participativo da el visto bueno a los cursos formativos propios

R. D. M.
CASTELLÓN

El presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) en Castellón y vicepresidente de la patronal turística provincial Ashotur, Luis Martí, ha sido nombrado vicepresidente del Consell Social de la Universitat Jaume I en el pleno celebrado esta semana. Martí ya era vocal del órgano.

Precisamente, el Consell Social también informó favorablemente de la oferta de títulos propios para el próximo curso, formada por 23 másteres propios, seis cursos de especialización, 27 cursos de experto y 50 cursos de formación permanente.

También autorizó la creación y participación de la UJI en la empresa basada en el conocimiento Becadi 2023 originada a partir de los resultados de investigación BECAD-batería de evaluación de la capacidad y el desempeño.

Asimismo, dio el visto bueno a la modificación del Reglamento de Permanencia.

Además, dio el *OK* a la modificación de los planes de estudios universitarios de Historia y Patrimonio, y el grado de Humanidades: Estudios Interculturales. ≡

Luis Martí, presidente de CEV Castellón.